

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BOMPAISA S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de marzo del año 2.016, siendo las 10H30, en las oficinas principales de la compañía ubicadas en Av. del Parque y Edmundo Carvajal, se reúnen los siguientes accionistas: 1) señor Carlos Martin Rivadeneira Icaza, propietario de 1 acción, y 2) El señor Diego Esteban Rivadeneira Icaza, propietario de 999 acciones. El capital social de la compañía es de (USD 1.000,00) mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en (1.000) mil acciones por el valor de un dólar cada acción, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Preside la Junta el señor Jorge Enrique Marcelo Patiño Álvarez, presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor Diego Esteban Rivadeneira Icaza, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Una vez constituida la presente Junta, el señor presidente, dispone que por secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para lo cual secretaria realiza la lista correspondiente, la misma que se adjunta al expediente de la presente Acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que completa el quórum de ley.

La presente Junta, decide por unanimidad constituirse en Junta General Universal de accionistas, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, por cuanto se encuentra reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, en consecuencia no ha sido indispensable la convocatoria por la prensa, ni el cumplimiento de otras formalidades legales.

A continuación, por Presidencia se dispone que se dé lectura a los puntos del orden del día de la presente Junta, los cuales consisten:

- 1.- Conocer y aprobar el Informe de Gerente General de la compañía, referente al Ejercicio Económico del año 2016.
- 2.- Conocer y aprobar el informe de Comisario, referente al Ejercicio económico del año 2016, y designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2017.
- 3.- Conocer los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016, y dictar la resolución correspondiente.
- 4.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2016, de los resultados del ejercicio económico del año 2016.

El señor Presidente pone a consideración de los señores accionistas los puntos del orden del día. Seguidamente la presente Junta sin observación alguna aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, para la presente Junta.

Se deja expresa constancia, que los señores accionistas declaran estar lo suficientemente informados y tienen pleno y total conocimiento, sobre todos los puntos a tratar en la presente junta.

**1.- Conocer y aprobar el Informe de Gerente General de la compañía, referente al Ejercicio Económico del año 2016.**

Toma la palabra el señor Diego Esteban Rivadeneira Icaza, Gerente General de la compañía, quien presenta su informe a la presente Junta, luego de la lectura correspondiente del informe, los accionistas presentes intercambian opiniones y seguidamente resuelven unanimidad aprobar el informe presentado por el señor administrador de la compañía, y se dispone que el original se remita a la Superintendencia de Compañías, y una copia certificada se agregue al libro de Expedientes de la presente Junta, conforme lo dispone la ley.

Se deja constancia que el señor Gerente General de la compañía no ha votado sobre este punto, por así disponerlo la Ley de Compañías;

**2.- Conocer y aprobar el informe de Comisario, referente al Ejercicio económico del año 2016, y designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2017.**

Seguidamente la presenta Junta, procede a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Señor Ingeniero Enrique Patiño, Comisario de la compañía, quien presenta su informe a la presente junta de accionistas. Luego del conocimiento del Informe de la señora Comisaria de la compañía, los accionistas por unanimidad aprueban dicho informe. Del informe, el original se remitirá a la Superintendencia de compañías y una copia certificada se adjuntará al expediente de actas de la compañía.

Acto seguido, toma la palabra el señor Carlos Martín Rivadeneira Icaza, accionista de la compañía, quien mociona designar Comisario para el ejercicio económico del año 2017, nuevamente al Señor Ingeniero Enrique Patiño. La moción es puesta en consideración de los accionistas, quienes luego de la votación correspondiente, unánimemente deciden designar comisaria de la compañía, para el ejercicio económico del año 2017, al Señor Ingeniero Enrique Patiño.

Se deja constancia que el señor Gerente General de la compañía no ha votado sobre este punto, por así disponerlo el Artículo 243 de la Ley de Compañías.

**3.- Conocer los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016, y dictar la resolución correspondiente.**

Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, que corresponden al Ejercicio Económico del año 2016, para su análisis y aprobación.

La presente Junta, una vez que los accionistas han conocido las cuentas de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016, las cuales se encuentran reflejadas en los estados financieros por dicho año, y luego de realizar las deliberaciones y votación correspondientes, por unanimidad aprueba el balance y los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Seguidamente se dispone que se envíe el balance a la Superintendencia de compañías y una copia certificada del balance se adjunte al libro expediente de actas, en observancia de la ley.

Se deja constancia que el señor Gerente General no ha consignado su voto sobre este punto, por así disponerlo el numeral 1 del Artículo 243 de la Ley de Compañías.

Quito, 24 de marzo del 2016

Señores  
Junta General de Accionistas  
BOMPAISA S.A.  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

De acuerdo a disposiciones específicas de la Superintendencia de Compañías y a lo establecido en los estatutos de la Empresa, me permito presentar a ustedes el Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2015.

Se han revisado los Estados Financieros de la Empresa BOMPAISA S.A. cortados al 31 de Diciembre de 2016, los mismos que presentan razonablemente la situación financiera de la compañía y sus transacciones han sido realizadas de acuerdo a principios contables de general aceptación.

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los administradores de la empresa.

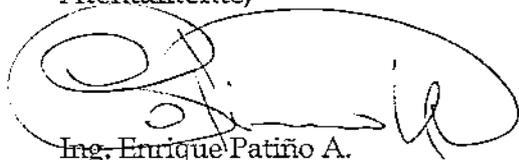
Se han revisado los principales libros Sociales, así como los libros de Contabilidad, los mismos que se llevan de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

Durante el desarrollo de las funciones de comisario se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración prestada por la Administración de la Empresa para el desempeño de la labor encomendada.

De la revisión de los estados financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con las registradas en los Libros de la Compañía.

Agradezco a la Administración de BOMPAISA S.A. por las facilidades brindadas para la realización del presente Informe.

Atentamente,



Ing. Enrique Patiño A.  
COMISARIO PRINCIPAL  
BOMPAISA S.A.